



centroculturaluniversitario

CONC-001-CUCEA/CCU-2019

“Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: CONSTRUCTORA CICOMEX S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández Coordinación de

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ MEJÍA
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Contratista: TOPOGRAFIA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA, S.A. DE C.V
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
10. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de enero de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2019

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 6 de febrero de 2019

CONCURSO: CONC-001-CUCEA/CCU-2019

NOMBRE: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCTORA CICOMEX S.A. DE C.V.	\$2,919,042.18
2	TOPOGRAFIA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA, S.A. DE C.V.	\$3,216,136.52
3	JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ MEJÍA	\$3,266,979.05

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las Bases del Concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del Concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **CONSTRUCTORA CICOMEX S.A. DE C.V., por un importe total de \$2, 919,042.18 (Dos Millones Novecientos Diecinueve Mil Cuarenta y Dos Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.- No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : CONC-001-CUCEA/CCU-2019
DEPENDENCIA: CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO
NOMBRE: "Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **15 de Febrero de 2019**, se reunieron en la sala de juntas anexa al edificio de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para emitir el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la **empresa:**

CONSTRUCTORA CICOMEX S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$2,919,042.18 (Dos Millones Novecientos Diecinueve Mil Cuarenta y Dos Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones.

Mtro. Cesar Omar Mora Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora CICOMEX S.A. de C.V.
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 15,125 de fecha 05 de septiembre de 1984, ante el Lic. Teodoro Gutierrez Garcia, Notario Público Titular Número 70 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderado	Representante	1 José de Jesús Bernal Lomeli
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador Único
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 2,923 de fecha 29 de febrero de 1996, ante el Lic. J. Ruben Hilario Castellanos Figueroa, Notario Público Suplente No. 81 de Guadalajara, Jalisco.
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	CCI840910CH7
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	Avenida Juárez número 674, interior 3 piso 1, Colonia Centro, Código Postal 44100 en Guadalajara, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario		
Clave	CONC-001-CUCEA/CCU-2019	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$2'919,042.18 Incluye IVA	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	50%	Duración de la obra	60 días naturales

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	19 de febrero de 2019
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Representante	4 José de Jesús Bernal Lomeli
Título	Apoderado	Título	Administrador Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra,

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LÉGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
INSTALACIONES HIDRAULICAS						
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA URREA DE 32mm (1 1/4"). INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	5.00	\$ 1,058.09	Un Mil Cincuenta Y Ocho Pesos 09/100 M.N.	\$ 5,290.45
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA URREA DE 38mm (1 1/2"). INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	13.00	\$ 1,507.12	Un Mil Quinientos Siete Pesos 12/100 M.N.	\$ 19,592.56
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA URREA DE 19mm (3/4"). INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1.00	\$ 875.57	Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos 57/100 M.N.	\$ 875.57
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO CAP. 40 LITROS, MODELO 205-040, MARCA LEFLAM. INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	7.00	\$ 8,512.60	Ocho Mil Quinientos Doce Pesos 60/100 M.N.	\$ 59,588.20
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO CAP. 60 LITROS, MODELO 205-060, MARCA LEFLAM. INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1.00	\$ 10,033.14	Diez Mil Treinta Y Tres Pesos 14/100 M.N.	\$ 10,033.14
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM (1/2) PARA CALENTADOR ELECTRICO, INCLUYE: 4.50 M. DE TUBO DE CPVC DE 13 MM. (1/2"), 2 CODOS, 2 CONECTORES, LIMPIADOR, PEGAMENTO PARA CPVC, Y 2 CODOS CON INSERTO GALV. DE 1/2", 1 NIPLE GALV DE 1/2" X 18", 1 NUDO GALVANIZADO DE 1/2", 1 COPLER GALV. DE 1/2", 1 VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2", 1 VALVULA EXPULSADORA DE AIRE DE 1/2", 1 TEE CPVC DE 1/2", 1 REDUCCION GALV. DE 1" A 1/2", 1 REDUCCION GALV DE 3/4" A 1/2", 1 TEE GALVANIZADA DE 1/2", 3 NIPLES GALV. DE CUERDA CORRIDA DE 1/2", 3 CODOS GALV. DE 1/2"X90, 2 NIPLES GALV. DE 1/2"X3", 1 LLAVE ESFERA DE 1/2", ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SAL	16.00	\$ 4,190.89	Cuatro Mil Ciento Noventa Pesos 89/100 M.N.	\$ 67,054.24
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 102 MM (4"), COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 4" DE DIAM., 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR DE 4", 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 4", 1.50 M. DE TUBO DE 4" DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION, 1 NUDO DE 4" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 4" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 4"X90" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"), INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 32,317.57	Treinta Y Dos Mil Trescientos Diecisiete Pesos 57/100 M.N.	\$ 32,317.57

11

12

Coordinación de Servicios Generales

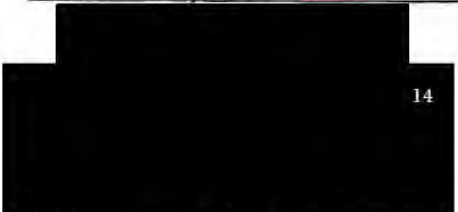


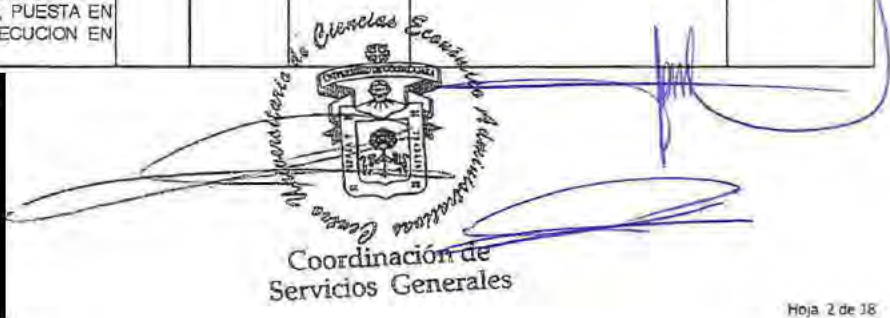
Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 75 MM (3"). COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 3" DE DIAM., 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR DE 3", 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 3", 1.50 M. DE TUBO DE 3" DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION, 1 NUDO DE 3" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 3" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 3"x90° DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"). INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 23,632.12	Veintitres Mil Seiscientos Treinta Y Dos Pesos 12/100 M.N.	\$ 23,632.12
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 51 MM (2"). COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 2 " DE DIAM., 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR DE 2 ", 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 2 ", 1.50 M. DE TUBO DE 2 " DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION, 1 NUDO DE 2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 2"x90° DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"). INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 14,812.20	Catorce Mil Ochocientos Doce Pesos 20/100 M.N.	\$ 74,061.00
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 38 MM (1 1/2"). COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 1 1/2" DE DIAM., 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 1 1/2", 1.50 M. DE TUBO DE 1 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION, 1 NUDO DE 1 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 1 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 1 1/2"x90° DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"). INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 11,385.67	Once Mil Trescientos Ochenta Y Cinco Pesos 67/100 M.N.	\$ 11,385.67
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 19 MM (3/4 "). COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 3/4 " DE DIAM., 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 3/4 ", 1.50 M. DE TUBO DE 3/4" DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION, 1 NUDO DE 3/4" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 3/4" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 3/4"x90° DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"). INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 5,956.60	Cinco Mil Novecientos Cincuenta Y Seis Pesos 60/100 M.N.	\$ 5,956.60
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 13mm (1/2"). INCLUYE: TUBERIA, CODOS, CONECTORES, LIMPIADOR Y PEGAMENTO PARA CPVC, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	SAL	71.00	\$ 873.02	Ochocientos Setenta Y Tres Pesos 02/100 M.N.	\$ 61,984.42




 Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 13mm (1/2"). INCLUYE: TUBERIA, CODOS, CONECTORES, VALVULA DE EMPOTRAR HELVEX E-60-II O SIMILAR PARA MANERALES, LIMPIADOR Y PEGAMENTO PARA CPVC, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T	SAL	4.00	\$ 2,443.69	Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Pesos 69/100 M.N.	\$ 9,774.76
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 32mm (POR CAMBIO DE DIAMETRO INDICADO POR LA SUPERVISION DE 1" A 1 1/4" INTERCONECTANDO SOBRE LINEA EXISTENTE). INCLUYE: TUBERIA, CODOS, CONECTORES, LIMPIADOR Y PEGAMENTO PARA CPVC, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, ADECUACION DE RANURA PARA NUEVO DIAMETRO DE LA TUBERIA DONDE SEA NECESARIO, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T	SAL	44.00	\$ 1,766.57	Un Mil Setecientos Sesenta Y Seis Pesos 57/100 M.N.	\$ 77,729.08
15	SALIDA PARA DESAGUE DE CALENTADOR ELECTRICO. INCLUYE: 1 VALVULA TIPO ESFERA MCA. URREA DE 1/2", ADAPTADOR MACHO DE PVC SANITARIO DE 2", ADAPTADOR MACHO DE CPVC DE 2", REDUCCION DE 2" X 1/2 DE CPVC, 2 MTS DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 2", 1.50 MTS DE TUBO DE CPVC DE 1/2", 4 CODOS DE CPVC DE 1/2", 4 CODOS DE PVC SANITARIO DE 2", TRAZO, NIVELACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, PEGAMENTO, LIMPIEZA, FLETES Y ACARREOS AL LUGAR Y ELEVACIONES A LOS NIVELES NECESARIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA, Y PUESTA EN MARCHA.	SAL	8.00	\$ 1,214.20	Un Mil Doscientos Catorce Pesos 20/100 M.N.	\$ 9,713.60
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO QUIMICO (PROTECTOR PARA MANOMETRO) MCA. HAYWARD MOD. GG125X50, 1/4" X 1/2" PVC W/FPM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS AL LUGAR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	24.00	\$ 1,944.37	Un Mil Novecientos Cuarenta Y Cuatro Pesos 37/100 M.N.	\$ 46,664.88
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 13mm (1/2"). INCLUYE: TUBERIA, CODOS, CONECTORES, MONOMANDO SIN SUMINISTRO, LIMPIADOR Y PEGAMENTO PARA CPVC, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T	SAL	26.00	\$ 1,437.99	Un Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Pesos 99/100 M.N.	\$ 37,387.74
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA FLUXOMETRO DE WC. INCLUYE: 1 ELEMENTO DE UNICANAL DE 1.45 M DE 4X4 CMS, 2 ELEMENTOS UNICANAL DE 40 CMS SOLDADO EN AMBOS EXTREMOS, 1 ANGULO DE 3"X3"X 1/4" DE UNA LONGITUD DE 40 CM, SUJETO POR 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/2"	PZA	4.00	\$ 1,242.95	Un Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos 95/100 M.N.	\$ 4,971.80
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 38 mm (1 1/2 "). CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 3/8" CON UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts., Y TAQUETE DE EXPANSION DE 3/8" INCLUYE: TUERCAS Y RONDANAS, MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	13.00	\$ 162.56	Ciento Sesenta Y Dos Pesos 56/100 M.N.	\$ 2,113.28
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 32 mm (1 1/4 "). CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 3/8" CON UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts., Y TAQUETE DE EXPANSION DE 3/8" INCLUYE: TUERCAS Y RONDANAS, MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	34.00	\$ 159.15	Ciento Cincuenta Y Nueve Pesos 15/100 M.N.	\$ 5,411.10
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 25 mm (1"). CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts., Y TAQUETE DE EXPANSION DE 1/4" INCLUYE: TUERCAS Y RONDANAS, MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 152.87	Ciento Cincuenta Y Dos Pesos 87/100 M.N.	\$ 1,681.57

17

18

17

Coordinación de
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Universidad de Guadalajara
 Lic. [Firma]



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 19 mm (3/4"), CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts. , Y TAQUETE DE EXPANSION DE 1/4" INCLUYE: TUERCAS Y RONDANAS, MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 164.21	Ciento Sesenta Y Cuatro Pesos 21/100 M.N.	\$ 328.42
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 13 mm (1/2 "). CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4" CON UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts. , Y TAQUETE DE EXPANSION DE 1/4" INCLUYE: TUERCAS Y RONDANAS, MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	18.00	\$ 163.92	Ciento Sesenta Y Tres Pesos 92/100 M.N.	\$ 2,950.56
24	ADECUACION DE SALIDAS HIDRAULICAS PARA WG DE CPVC DE 32MM, INCLUYE: 2 APERTURAS EN MURO DE BLOCK DE 8X8X5CM, REMOCION DE LAS 2 SALIDAS DAÑADAS DE CPVC DE 32MM, REMOCION DE 2 ADAPTADORES MACHO DE CPVC DE 32MM, COLOCACION DE 2 ADAPTADORES MACHO DE CPVC DE 32MM, COLOCACION DE 0.12ML TUBERIA DE CPVC DE 32MM.	PZA	8.00	\$ 639.56	Seiscientos Treinta Y Nueve Pesos 56/100 M.N.	\$ 5,116.48
25	ADECUACION DE SALIDAS HIDRAULICAS PARA LAVABO, INCLUYE: 1 APERTURA EN MURO DE BLOCK DE 8X8X5CM, REMOCION DE LA SALIDA DAÑADA DE CPVC DE 13MM, COLOCACION DE COUPLE DE 13MM EN Y 0.12ML DE CPVC DE 13MM	PZA	8.00	\$ 463.64	Cuatrocientos Sesenta Y Tres Pesos 64/100 M.N.	\$ 3,709.12
26	RANURA PARA ALOJAR TUBERIAS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS DE LAVAVOS, LLAVES Y TARJAS, CON DIMENSIONES DE HASTA 1" x 1", CON UN PROMEDIO DE 4.26ML EN MUROS DE LADRILLO Y/O BLOCK, CON DALA DE CONCRETO INTERMEDIA Y CASTILLOS EN DONDE SEA NECESARIO, ELABORADO CON RANURADORA ELECTRICA MCA ENAR MOD. M-90, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA OPERACION DEL EQUIPO Y AFINE DE LA RANURA, Y HERRAMIENTA.	PZA	32.00	\$ 321.63	Trescientos Veintiun Pesos 63/100 M.N.	\$ 10,292.16
27	RANURA PARA ALOJAR TUBERIAS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS DE REGADERAS, CON DIMENSIONES DE HASTA 1" x 1", CON UN PROMEDIO DE 5.62ML EN MUROS DE LADRILLO Y/O BLOCK, CON DALA DE CONCRETO INTERMEDIA Y CASTILLOS EN DONDE SEA NECESARIO, ELABORADO CON RANURADORA ELECTRICA MCA ENAR MOD. M-90, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA OPERACION DEL EQUIPO Y AFINE DE LA RANURA, Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$ 427.54	Cuatrocientos Veintisiete Pesos 54/100 M.N.	\$ 2,565.24
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE DE ABSORCION DE MOVIMIENTO Y/O VIBRACIONES, COMPUESTA POR DOS VALVULAS ESFERA URREA DE 4" DE DIAM., UNA JUNTA METALICA FLEXIBLE DE A. INOX. BRIDADA DE 102 MM. (4") DE DIAMETRO, 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR, 1.00 M. DE TUBO DE PVC CED. 40, 2 ADAPTADORES MACHO DE PVC DE 4", INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00	\$ 19,852.34	Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Dos Pesos 34/100 M.N.	\$ 59,557.02
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE DE ABSORCION DE MOVIMIENTO Y/O VIBRACIONES, COMPUESTA POR DOS VALVULAS ESFERA URREA DE 3" DE DIAM., UNA JUNTA METALICA FLEXIBLE DE A. INOX. BRIDADA DE 75 MM. (3") DE DIAMETRO, 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR, 1.00 M. DE TUBO DE PVC CED. 40, 2 ADAPTADORES MACHO PVC H DE 3", INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00	\$ 13,038.81	Trece Mil Treinta Y Ocho Pesos 81/100 M.N.	\$ 39,116.43



Coordinación de Servicios Generales

[Handwritten signature]



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE DE ABSORCION DE MOVIMIENTO Y/O VIBRACIONES, COMPUESTA POR DOS VALVULAS ESFERA URREA DE 2" DE DIAM. Y UNA JUNTA METALICA FLEXIBLE DE A. INOX. BRIDADA DE 51 MM. (2") DE DIAMETRO, 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR. 1.00 M. DE TUBO DE PVC CED. 40, 2 ADAPTADORES MACHO PVC H DE 2", INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 5,164.42	Cinco Mil Ciento Sesenta Y Cuatro Pesos 42/100 M.N.	\$ 10,328.84
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO PARA VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 64 MM (2 1/2"), COMPUESTA POR TRES VALVULAS ESFERA URREA DE 2 1/2" DE DIAM. , 2 BRIDAS DE PVC CED. 40 CEMENTAR DE 2 1/2", 6 ADAPTADORES MACHO DE PVC HIDRAULICO CED-40 DE 2 1/2", 1.50 M. DE TUBO DE 2 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED. 40, 2 MANOMETROS DE ALTA PRESION, 2 MANOMETROS DE BAJA PRESION. 1 NUDO DE 2 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 TEE DE 2 1/2" DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 CODOS DE 2 1/2"x90° DE PVC HIDRAULICO CED-40, 2 VALVULAS DE ESFERA DE 13MM (1/2"). INCLUYE: TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO DE ACUERDO AL DIAMETRO, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00	\$ 17,735.08	Diecisiete Mil Setecientos Treinta Y Cinco Pesos 08/100 M.N.	\$ 53,205.24
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 13mm (1/2"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	56.04	\$ 50.68	Cincuenta Pesos 68/100 M.N.	\$ 2,840.11
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 19mm (3/4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	32.65	\$ 65.19	Sesenta Y Cinco Pesos 19/100 M.N.	\$ 2,128.45
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 25mm (1"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	10.08	\$ 103.66	Ciento Tres Pesos 66/100 M.N.	\$ 1,044.89
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 32mm (1 1/4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	21.79	\$ 122.30	Ciento Veintidos Pesos 30/100 M.N.	\$ 2,664.92
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 38mm (1 1/2"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	29.97	\$ 151.63	Ciento Cincuenta Y Un Pesos 63/100 M.N.	\$ 4,544.35

24

23



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 51mm (2"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	4.21	\$ 254.58	Doscientos Cincuenta Y Cuatro Pesos ,58/100 M.N.	\$ 1,071.78
38	ADECUACION DE SALIDA HIDRAULICA DE 1 1/4" (32MM) DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS PARA WC, INCLUYE RANURA DE 1 1/2 " EN MURO DE BLOCK, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	SAL	82.00	\$ 1,327.39	Un Mil Trescientos Veintisiete Pesos 39/100 M.N.	\$ 108,845.98
39	ADECUACION DE SALIDA HIDRAULICA DE 1/2" (13MM) DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS PARA LAVABO Y/O REGADERA, INCLUYE RANURA DE 1" EN MURO DE BLOCK, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	SAL	55.00	\$ 953.71	Novcientos Cincuenta Y Tres Pesos 71/100 M.N.	\$ 52,454.05
SUMA						\$ 929,983.39
INSTALACIONES SANITARIAS						
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE Y CUERPO DE PVC, MODELO CFP 1R (UNA BOCA). INCLUYE, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 472.09	Cuatrocientos Setenta Y Dos Pesos 09/100 M.N.	\$ 5,192.99
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100 mm (4"). INCLUYE: JUNTA DE NEOPRENO Y ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE, TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	149.64	\$ 849.74	Ochocientos Cuarenta Y Nueve Pesos 74/100 M.N.	\$ 127,155.09
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIA NORMADA DE 100 mm (4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	88.24	\$ 88.61	Ochenta Y Ocho Pesos 61/100 M.N.	\$ 7,818.95
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIA NORMADA DE 51 mm (2"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	323.31	\$ 47.25	Cuarenta Y Siete Pesos 25/100 M.N.	\$ 15,276.40
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE VENTILACION SANITARIA, PARA WC, TARJA DE SERVICIO, LAVABO Y/O MIGITORIO. INCLUYE: TUBERIA DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 50 mm (2"). PEGAMENTO, ESTOPA, EQUIPO DE SEGURIDAD, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CORTES, CONEXIONES, FLETES, ACARREOS AL LUGAR Y ELEVACIONES A LOS NIVELES NECESARIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.	SAL	28,366.59	\$ 859.59	Ochocientos Cincuenta Y Nueve Pesos 59/100 M.N.	\$ 28,366.57

26

27

26



Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA W.C/TAPON REGISTRO A BASE DE TUBERÍA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100 mm (4"), EMPOTRADA A PISO CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 101 mm (4"), CONECTADA A CODO CON SALIDA BAJA DE FoFo, CON ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE QUE CONECTA HASTA EL RAMAL PRINCIPAL INCLUYE: TUBERIA DE FoFo DE 4", CODOS FoFo DE 4", YEEES FoFo DE 4", CONECTORES, ABRAZADERAS, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CORTES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ESTOPA, FLETES, ACARREOS AL LUGAR Y ELEVACIONES A LOS NIVELES NECESARIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA, PUESTA EN MARCHA. TRABAJO EJECUTADO EN PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO, (DUCTERIAS).	SAL	23.00	\$ 6,148.03	Seis Mil Ciento Cuarenta Y Ocho Pesos 03/100 M.N.	\$ 141,404.69
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA LAVABO-MINGITORIO-TARJA, CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2") HASTA RED PRINCIPAL. INCLUYE: TUBERIA DE FoFo DE 2", CODOS, YEEES, REDUCCIONES, ADHESIVOS, ABRAZADERAS, CONECTORES, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T. TRABAJO EJECUTADO EN PRESENCIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO, (DUCTERIAS).	SAL	20.00	\$ 3,535.30	Tres Mil Quinientos Treinta Y Cinco Pesos 30/100 M.N.	\$ 70,706.00
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA COLADERA CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2") HASTA RED PRINCIPAL. INCLUYE: TUBERIA DE FoFo DE 2", CODOS, YEEES, REDUCCIONES, ADHESIVOS, ABRAZADERAS, CONECTORES, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, PUESTA EN MARCHA. TRABAJO EJECUTADO EN INSTALACIONES EXISTENTES ELECTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO, (DUCTERIAS).	SAL	20.00	\$ 3,348.72	Tres Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos 72/100 M.N.	\$ 66,974.40
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 101 mm (4") EMPOTRADA A PISO, CONECTADA HASTA EL RAMAL PRINCIPAL O REGISTRO INCLUYE: TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 101 mm.(4") CODOS CONECTORES, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CORTES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ESTOPA, FLETES Y ACARREOS AL LUGAR Y ELEVACIONES A LOS NIVELES NECESARIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.	SAL	1.00	\$ 1,499.02	Un Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Pesos 02/100 M.N.	\$ 1,499.02
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, TARJA DE SERVICIO, MIGITORIO DE PVC DE NORMA DE 2" EMPOTRADA EN PISO, CONECTADA A RAMAL PRINCIPAL O REGISTRO INCLUYE: CODO DE 90x50mm (2") ADHESIVOS, CONECTORES, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	SAL	1.00	\$ 1,359.82	Un Mil Trescientos Cincuenta Y Nueve Pesos 82/100 M.N.	\$ 1,359.82
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA COLADERA A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 51 mm (2") EMPOTRADA A PISO, CONECTADA HASTA EL RAMAL PRINCIPAL O REGISTRO: INCLUYE: TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 51 mm. (2"), CODOS, CONECTORES, TRAZO, NIVELACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CORTES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ESTOPA, LIMPIEZA, FLETES Y ACARREOS AL LUGAR Y ELEVACIONES A LOS NIVELES NECESARIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.	SAL	1.00	\$ 1,235.09	Un Mil Doscientos Treinta Y Cinco Pesos 09/100 M.N.	\$ 1,235.09
51	RETIRO DE INSTALACION HIDROSANITARIA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTAJE Y RETIRO DE 27.02 ML DE TUBO DE FO.FO. DE 4" DE DIAMETRO, 11 SOPORTES UNICANAL PARA TUBERIA VERTICAL POR DUCTOS, 3 YEE DE FO.FO DE 4X4", 1 YEE DE FO.FO. DE 4X2", 4 CODO DE FO.FO. DE 45X4", 2 CODO DE FO.FO. DE 90X4", 3 TE DE FO.FO DE 4X4", 3 SALIDAS DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 13mm (1/2"), 3 SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABO-MINGITORIO-TARJA, CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2"). 3 SALIDAS DE VENTILACION SANITARIA, 3 TAPONES REGISTRO 4" DE BRONCE, ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 11,912.21	Once Mil Novecientos Doce Pesos 21/100 M.N.	\$ 11,912.21

Coordinación de Servicios Generales

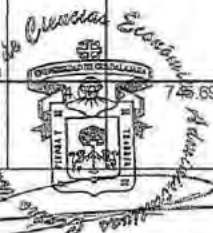


Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
52	ELEVACION DE NIVEL DE COLADERAS EN PLANTA SOTANO. INCLUYE: RANURANDO DEL PERIMETRO DE LA COLADERA PARA PODER ELEARLA 2 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN.	PZA	46.00	\$ 252.89	Doscientos Cincuenta Y Dos Pesos 89/100 M.N.	\$ 11,632.94
53	ADECUACION DE INSTALACION SANITARIA. INCLUYE: DESMONTAJE E INSTALACION DE 11.84 ML DE TUBO DE FO.FO. DE 4" DE DIAMETRO, 1.84 ML DE TUBO DE FO.FO. DE 2" DE DIAMETRO, 4 SALIDAS SANITARIAS PARA W.C/TAPON REGISTRO A BASE DE TUBERIA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100 mm (4"), 4 SALIDA SANITARIA PARA COLADERA CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2"), 0 mm (2"), 4 SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABO-MINGITORIO-TARJA. CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2"), 3 TAPONES REGISTRO 4" BRONCE, 7 CODOS DE 90X4", 4 COLADERAS AC-20 R, 4 YEE DE FO.FO DE 4X4", 7 YEE DE FO.FO. DE 4X2", 3 CODO DE FO.FO. DE 45X4", 1 TE DE FO.FO DE 4X4", 12 SOPORTES TIPO "PERA" DE 100mm (4"), 10 SOPORTES TIPO "PERA" DE 50mm (2"), ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 8,342.93	Ocho Mil Trescientos Cuarenta Y Dos Pesos 93/100 M.N.	\$ 8,342.93
54	ADECUACION DE INSTALACIONES SANITARIAS. INCLUYE: DESMONTAJE E INSTALACION DE 2.33ML DE TUBERIA DE 4" FO.FO. FOSA, 2.37ML DE TUBERIA DE 2" FO.FO. FOSA, 2 YEE DE FO.FO. FOSA 4X4", 1 YEE DE FO.FO. FOSA 4X2", 2 CODOS FO.FO. FOSA DE 45X2", 1 TAPON REGISTRO DE BRONCE DE 4", 2 CODOS FO.FO. FOSA DE 45X4", 3 ABRAZADERAS PERA 4", 2 ABRAZADERAS PERA DE 2", 1 CODO FO.FO. FOSA 90X2", 1 REDUCCION FO.FO. FOSA DE 4X2", 1 YEE FO.FO. FOSA DE 2X2", 1 TEE FO.FO. FOSA DE 4X2", 1 TEE FO.FO. FOSA DE 4X4", 1 CODO FO.FO. FOSA DE 90X4", 2 RANURAS EN LOSA DE 12X40X10CM, 1 RANURA EN LOSA DE 12X75X10CM, ADEMAS DEL RELLENO DE LAS RANURAS, ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 5,938.34	Cinco Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos 34/100 M.N.	\$ 5,938.34
55	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA FABRICADO A BASE DE SOPORTE TIPO "PERA" DE 100mm (4"), CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 3/8" Y UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts , INCLUYE MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	36.00	\$ 180.03	Ciento Ochenta Pesos 03/100 M.N.	\$ 6,481.08
56	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA FABRICADO A BASE DE SOPORTE TIPO "PERA" DE 50mm (2"), CON TIRANTE DE VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 3/8" Y UNA LONGITUD DE 0.60 A 1.00 mts , INCLUYE MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	56.00	\$ 152.08	Ciento Cincuenta Y Dos Pesos 08/100 M.N.	\$ 8,518.48
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA POR DUCTOS; INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 (DE 0.35 A 1.0 mts), 2 VARILLAS ROSCADA DE 3/8" (0.20 A 1.0 mts), 2 TAQUETE DE EXPANSION DE 3/8", 8 TUERCAS DE 3/8", ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1/2" A 2", ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 4", MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00	\$ 1,097.59	Un Mil Noventa Y Siete Pesos 59/100 M.N.	\$ 3,292.77
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA VERTICAL POR DUCTOS; INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 (DE 0.40 A 0.80 mts), VARILLA ROSCADA DE 3/8" (0.30 mts) TAQUETE DE EXPANCIION DE 3/8" (2 PZAS), INCLUYE: TUERCAS, RONDANAS, 2 ABRAZADERAS TIPO UNICANAL DE ACUERDO A DIAMETRO DE TUBERIA (102 Y 52 MM.), MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	24.00	\$ 578.31	Quinientos Setenta Y Ocho Pesos 31/100 M.N.	\$ 13,879.44
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA VERTICAL POR DUCTOS; INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 (DE 0.40 A 0.80 mts), VARILLA ROSCADA DE 3/8" (0.30 mts) TAQUETE DE EXPANCIION DE 3/8" (2 PZAS), INCLUYE: TUERCAS, RONDANAS, 3 ABRAZADERAS TIPO UNICANAL DE ACUERDO A DIAMETRO DE TUBERIA (102, 102 Y 52 MM.). MATERIALES PARA FIJACION, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	5.00	\$ 653.37	Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos 37/100 M.N.	\$ 3,266.85
32						
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "I". ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 4" DIAMETRO. CON UNA CAMA DE 30-50 CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	7.00	\$ 413.69	Setecientos Cuarenta Y Cinco Pesos 69/100 M.N.	\$ 2,982.76
32						



Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "MENSULA", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 2 ABRAZADERAS TIPO PERA DE 4", CON UNA ALTURA DE 10-20 CMS, UNA CAMA DE 80-100 CMS Y UN DIAGONAL DE 100 - 120 CMS., SOLDADA A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 1,833.99	Un Mil Ochocientos Treinta Y Tres Pesos 99/100 M.N.	\$ 1,833.99
62	PERFORACION CON MAQUINA PERFORADORA DE LA MARCA HILTI MOD. DD250-U, Y BROCA PUNTA DE DIAMANTE EN MURO DE CONCRETO ARMADO DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE TRAZO, MANIOBRA, FIJACION DEL EQUIPO MEDIANTE 4 TAQUETE DE EXPANSION DE 1/2", 4 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL DE 1/2", BROCA PARA CONCRETO CORONA PUNTA DE DIAMANTE DE 5" DE DIAM X 17" DE LONGITUD, MATERIALES, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$ 3,676.13	Tres Mil Seiscientos Setenta Y Seis Pesos 13/100 M.N.	\$ 22,056.78
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO I INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.15M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 280.81	Doscientos Ochenta Pesos 81/100 M.N.	\$ 561.62
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO I INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.75M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN UN EXTREMO A VIGA, 2 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 500.83	Quinientos Pesos 83/100 M.N.	\$ 1,001.26
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO I INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.25M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	3.00	\$ 290.35	Doscientos Noventa Pesos 35/100 M.N.	\$ 871.05
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO I INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.20M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 360.77	Trescientos Sesenta Pesos 77/100 M.N.	\$ 721.54
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO F INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.85M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN LOS 2 EXTREMOS QUE FORMAN LA F, 3 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 608.09	Seiscientos Ocho Pesos 09/100 M.N.	\$ 1,216.18
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO F INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.85M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN LOS 2 EXTREMOS QUE FORMAN LA F, 3 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 3/4", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	3.00	\$ 553.95	Quinientos Cincuenta Y Tres Pesos 95/100 M.N.	\$ 1,661.85
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO F INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.85M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN LOS 2 EXTREMOS QUE FORMAN LA F, 3 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 608.09	Seiscientos Ocho Pesos 09/100 M.N.	\$ 1,216.18
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO F INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 1.15M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN LOS 2 EXTREMOS QUE FORMAN LA F, 3 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/4", 2 ABRAZADERAS PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.50	\$ 815.05	Ochocientos Quince Pesos 05/100 M.N.	\$ 815.05

35

36



Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO F INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 1.15M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN LOS 2 EXTREMOS QUE FORMAN LA F, 3 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 2 ABRAZADERAS PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.00	\$ 672.72	Seiscientos Setenta Y Dos Pesos 72/100 M.N.	\$ 1,345.44
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.60M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 542.75	Quinientos Cuarenta Y Dos Pesos 75/100 M.N.	\$ 542.75
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.60M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 3/4", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 542.75	Quinientos Cuarenta Y Dos Pesos 75/100 M.N.	\$ 542.75
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.60M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1/2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 542.75	Quinientos Cuarenta Y Dos Pesos 75/100 M.N.	\$ 542.75
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.60M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 397.02	Trescientos Noventa Y Siete Pesos 02/100 M.N.	\$ 397.02
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.35M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/4", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 417.91	Cuatrocientos Diecisiete Pesos 91/100 M.N.	\$ 417.91
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.35M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	6.00	\$ 417.91	Cuatrocientos Diecisiete Pesos 91/100 M.N.	\$ 2,507.46
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.50M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1/2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 450.53	Cuatrocientos Cincuenta Pesos 53/100 M.N.	\$ 450.53
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.50M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 3/4", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	\$ 450.53	Cuatrocientos Cincuenta Pesos 53/100 M.N.	\$ 450.53



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.50M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	4.00	\$ 450.53	Cuatrocientos Cincuenta Pesos 53/100 M.N.	\$ 1,802.12
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA TUBERIA TIPO L INCLUYE: SOPORTE TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.50M PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADO EN EL EXTREMO QUE FORMAN LA L, 2 ANCLAS FISHER CLAVO P/CONCRETO G8 FN 27 P8 A MURO CON PISTOLA HILTI, 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 2", 1 ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1 1/2", MATERIALES PARA FIJACION, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	3.00	\$ 450.53	Cuatrocientos Cincuenta Pesos 53/100 M.N.	\$ 1,351.59
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 150 mm (6"). INCLUYE: JUNTA DE NEOPRENO Y ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE, TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	4.16	\$ 1,400.80	Un Mil Cuatrocientos Pesos 80/100 M.N.	\$ 5,827.33
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 45x102mm (4"). INCLUYE: ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	29.00	\$ 551.22	Quinientos Cincuenta Y Un Pesos 22/100 M.N.	\$ 15,985.38
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 90x102mm (4"). INCLUYE: ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	21.00	\$ 712.82	Setecientos Doce Pesos 82/100 M.N.	\$ 14,969.22
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE SENCILLA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100mmx100mm. INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	26.00	\$ 1,001.40	Un Mil Un Pesos 40/100 M.N.	\$ 26,039.20
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA AC-20R DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA). INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	16.00	\$ 2,010.39	Dos Mil Diez Pesos 39/100 M.N.	\$ 32,166.24
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON REGISTRO CON TAPA DE BRONCE DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100 mm (4"). INCLUYE: ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	16.00	\$ 798.67	Setecientos Noventa Y Ocho Pesos 67/100 M.N.	\$ 12,778.72
88	TRABAJOS DE REPARACION DE SALIDAS DE VENTILACION DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAM., INCLUYE: 1 MEDIA LUNA HECHA DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 0.20ML, PEGAMENTO	PZA	18.00	\$ 197.84	Ciento Noventa Y Siete Pesos 84/100 M.N.	\$ 3,561.12

41

42



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIA SERIE 25 DE 100 mm (4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	ML	18.41	\$ 134.64	Ciento Treinta Y Cuatro Pesos 64/100 M.N.	\$ 2,478.72
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45X4" DE PVC SANITARIA SERIE 25 DE 100 mm (4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1.00	\$ 319.02	Trescientos Diecinueve Pesos 02/100 M.N.	\$ 319.02
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE 4" DE PVC SANITARIA SERIE 25 DE 100 mm (4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1.00	\$ 691.98	Seiscientos Noventa Y Un Pesos 98/100 M.N.	\$ 691.98
92	SELLADO DE HUECOS DE PERFORACIONES EN LOSAS DE CONCRETO DE 15 CMS. DE ESP., PARA LAS SALIDAS SANITARIAS INUTILIZADAS, CON DIAMETRO 5" DE PERFORACION, A BASE DE CEMENTO EXPANSIVO GROUT, INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES MENORES.	PZA	11.00	\$ 409.42	Cuatrocientos Nueve Pesos 42/100 M.N.	\$ 4,503.62
93	SELLADO DE HUECOS DE PERFORACIONES EN LOSAS DE CONCRETO Y LOSACERO EJECUTADAS PARA LAS SALIDAS SANITARIAS, CON DIAMETRO 5" DE PERFORACION Y TUBO DE SALIDA SANITARIA DE 4" DE DIAMETRO, A BASE DE CEMENTO EXPANSIVO GROUT, CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CMS., PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 15 CMS., INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES MENORES.	PZA	46.00	\$ 317.61	Trescientos Diecisiete Pesos 61/100 M.N.	\$ 14,610.06
94	SELLADO DE HUECOS DE PERFORACIONES EN LOSAS DE CONCRETO Y LOSACERO EJECUTADAS PARA LAS SALIDAS SANITARIAS, CON DIAMETRO 3" DE PERFORACION Y TUBO DE SALIDA SANITARIA DE 2" DE DIAMETRO, A BASE DE CEMENTO EXPANSIVO GROUT, CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CMS., PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 15 CMS., INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES MENORES.	PZA	14.00	\$ 258.33	Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos 33/100 M.N.	\$ 3,616.62
95	SELLADO DE HUECOS DE PERFORACIONES EN LOSAS DE CONCRETO Y LOSACERO EJECUTADAS PARA LAS SALIDAS SANITARIAS, CON DIAMETRO 5" DE PERFORACION Y TUBO DE SALIDA SANITARIA DE 4" DE DIAMETRO, A BASE DE CEMENTO EXPANSIVO GROUT, CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CMS., PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 30 CMS., INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES MENORES.	PZA	4.00	\$ 332.30	Trescientos Treinta Y Dos Pesos 30/100 M.N.	\$ 1,329.20



44



45



Coordinación de Servicios Generales

[Handwritten signature]



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
96	RETIRO DE INSTALACION HIDROSANIATRIA EXISTENTE, INCLUYE: DESMONTAJE DE 12.46 ML DE TUBO DE FO.FO. DE 4" DE DIAMETRO, 0.83 ML DE TUBO DE FO.FO. DE 2" DE DIAMETRO, 18.02 ML DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2". 2 SALIDAS SANITARIAS PARA W.C/TAPON REGISTRO A BASE DE TUBERIA DE HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 100 mm (4"), 2 SALIDA SANITARIA PARA COLADERA CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2"). 3 SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABO-MINGITORIO-TARJA, CONECTADA A TUBERIA HIERRO VACIADO (FoFo) FOSA TEP (SIN CAMPANA) DE 50 mm (2"). 5 SALIDAS DE VENTILACION SANITARIA, PARA WC, TARJA DE SERVICIO, LAVABO Y/O MINGITORIO, 2 TAPONES REGISTO, 5 CODOS DE 90X4", 2 COLADERAS AC-20 R, 2 YEE DE FO.FO DE 4X4", 4 YEE DE FO.FO. DE 4X2", 1 CODO DE FO.FO. DE 45X4", 1 TE DE FO.FO DE 4X4", 3 SALIDAS DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 13mm (1/2"), 2 SALIDAS DE CPVC HID CEM CTS C-40 DE 32mm, 1.41 ML DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 13mm (1/2"), 4.26 ML DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 32mm (1 1/4"), 6 SOPORTES TIPO "PERA" DE 100mm (4"), 6 SOPORTES TIPO "PERA" DE 50mm (2"), 4 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 32 mm (1 1/4 "), 1 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 13 mm (1/2 "). 1 SOPORTE COLGANTEADO TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.35ML., 1 VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA URREA DE 38mm (1 1/2"), 3 TE DE CPVC 32mm, 2 CODOS DE CPVC 45X1 1/4", 4 CODOS DE CPVC 90X1 1/4", 2 CODOS DE CPVC 90X1/2", 4 TE DE PVC SANITARIA DE 2", 4 CODOS DE PVC SANITARIA DE 90X2", ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 26,659.22	Veintiseis Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos 22/100 M.N.	\$ 26,659.22
97	RETIRO DE INSTALACION HIDROSANITARIA EXISTENTE, INCLUYE: DESMONTAJE DE 11.71 ML DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2", 2.99 ML DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 13mm (1/2"), 8.95 ML DE TUBERIA DE CPVC CTS HID CEM 100 LBS DE 32mm (1 1/4"), 2 SOPORTES TIPO "PERA" DE 50mm (2"). 8 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 32 mm (1 1/4 "), 2 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 13 mm (1/2 "). 2 VALVULA DE BRONCE FIG 550 MCA URREA DE 38mm (1 1/2"), 6 TE DE CPVC 32mm, 10 CODOS DE CPVC 90X1 1/4", 4 CODOS DE CPVC 90X 1/2", 14 CODOS DE PVC SANITARIA 90X2", 6 TE DE PVC SANITARIA DE 2", 1 CODOS DE PVC SANITARIA DE 45X2", ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 6,095.18	Seis Mil Noventa Y Cinco Pesos 18/100 M.N.	\$ 6,095.18
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO C-40 DE 51mm (2"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	90.44	\$ 113.11	Ciento Trece Pesos 11/100 M.N.	\$ 10,229.67
99	ALINEACION DE MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUEBLE SANITARIO, SELLADO DE SALIDA DE PVC DE 4" Y/O 2", DESTAPONAMIENTO DE SALIDA SANITARIA CON GUIA O A PRESION, ALMACENAJE, LIMPEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NESESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA; P.U.O.T.	PZA	21.00	\$ 1,825.13	Un Mil Chocientos Veintitrácos Pesos 13/100 M.N.	\$ 38,327.73
100	ELEVACION DE COLADERA FOSA AC-20 R , HASTA 4 CMS DE ALTURA, INCLUYE SELLADO DE COLADERA CON GROUT, CORTE DE TABLAROCA , COLOCACION DE TABLAROCA, DESTAPONAMIENTO DE SALIDA, ABERTURA EN LOSA DE PISO, SOPORTERIA,ALMACENAJE, LIMPEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, Y TODO LO NESESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA; P.U.O.T.	PZA	50.00	\$ 2,351.93	Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Un Pesos 93/100 M.N.	\$ 117,596.50

48

47

Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
101	COLOCACION DE ACESORIOS DE WC, MIGITORIOS, REGADERAS Y LAVABOS. INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	15.00	\$ 909.80	Novecientos Nueva Pesos 80/100 M.N.	\$ 13,647.00
102	COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC DE 4". INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	8.00	\$ 554.84	Quinientos Cincuenta Y Cuatro Pesos 84/100 M.N.	\$ 4,438.72
103	MODIFICACION DE SALIDA SANITARIA DE MIGITORIO POR CAMBIO DE PROYECTO. INCLUYE: ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	SAL	5.00	\$ 1,070.30	Un Mil Setenta Pesos 30/100 M.N.	\$ 5,351.50
104	LIMPIEZA DE REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 1,307.59	Un Mil Trescientos Siete Pesos 59/100 M.N.	\$ 6,537.95
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA CE-6. INCLUYE: ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	22.00	\$ 1,394.31	Un Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Pesos 31/100 M.N.	\$ 30,674.82
SUMA						\$ 985,975.79
INSTALACIONES PLUVIALES						
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFORMADO DE FIBRA DE VIDRIO DE 8X1X3 SUJETADA CON 2 CINCHOS DE PLASTICO DE 50 CMS. PARA DAR EL DIAMETRO A SUJETAR. INCLUYE: APLICACION DE PRIMARIO EPOXICO PARA SU ADHERENCIA AL BAJANTE, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, HAMACA PARA SU INSTALACION, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T. TRABAJO EJECUTADO EN BAJANTES YA INSTALADOS CON ALTURA DE HASTA 20 M., Y CON FIGURA IRREGULAR EN "S" FORMADA CON CODOS, TEES, YES, ETC., FORMANDO SU FIGURA CON EL PERFORMADO DE FIBRA DE VIDRIO.	ML	58.73	\$ 1,152.08	Un Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos 08/100 M.N.	\$ 65,357.50
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 150 mm (6"), INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, SOLDADURA DIAMETRAL, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	4.45	\$ 2,378.03	Dos Mil Trescientos Setenta Y Ocho Pesos 03/100 M.N.	\$ 10,582.23
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 102 mm (4"). INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, SOLDADURA DIAMETRAL, ALMACENAJE, LIMPIEZA DEL AREA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL. SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	ML	1.65	\$ 1,514.81	Un Mil Quinientos Catorce Pesos 81/100 M.N.	\$ 2,499.44

50

51

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO U DE 8" , Y TIRA DE NEUPRENO DE 8" DE 1/4" DE ESP., CON UNA ALTURA DE 10-20 CMS Y UNA CAMA DE 40-80 CMS., SOLDADA A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	5.00	\$ 952.24	Novcientos Cincuenta Y Dos Pesos 24/100 M.N.	\$ 4,761.20
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO U SEGUN EL DIAMETRO , Y TIRA DE NEUPRENO DE SEGUN EL DIAMETRO DE 1/4" DE ESP., CON UNA ALTURA DE 20-40 CMS Y UNA CAMA DE 80-120 CMS., SOLDADA A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 1,184.24	Un Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos 24/100 M.N.	\$ 1,184.24
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12) CON UNA CAMA DE 1.00 - 1.40 MTS Y UNA ALTURA DE 20-30 CMS, 2 ABRAZADERA TIPO PERA DE 8", 1 PLACA DE 15 X 15 DE 1/2", 4 VARILLAS ROSACADAS DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA DE 25 CMS DE DESARROLLO CADA UNA, 4 PERFORACIONES DE 20 CMS DE PROFUNDIDAD DE 5/8 RELLENAS CON RESINA EPOXICA HILTI HY 150 O SIMILAR, 2 NEOPRENOS DE 15X15 CMS DE 1/4", 2 NEOPRENOS DE 2"x1/8" X 15CMS DE LARGO.	PZA	5.00	\$ 3,139.97	Tres Mil Ciento Treinta Y Nueve Pesos 97/100 M.N.	\$ 15,699.85
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12) CON UNA CAMA DE 0.70 - 1.00 MTS Y UNA ALTURA DE 35-45 CMS, 2 ABRAZADERA TIPO PERA DE 8", 4 VARILLAS ROSACADAS DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA DE 25 CMS DE DESARROLLO CADA UNA, SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 1,626.99	Un Mil Seiscientos Veintiseis Pesos 99/100 M.N.	\$ 1,626.99
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12), 2 ANGULOS DE 2"x 3/16" DE 5 CMS. DE LARGO CADA UNO, Y ACOPLER DE NEUPRENO, CON UNA ALTURA DE 40-60 CMS Y UNA CAMA DE 40-60 CMS.	PZA	2.00	\$ 1,209.26	Un Mil Doscientos Nueve Pesos 26/100 M.N.	\$ 2,418.52
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "T" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12), 2 ANGULOS DE 2"x 3/16" DE 5 CMS. DE LARGO CADA UNO, Y ACOPLER DE NEUPRENO, CON UNA ALTURA DE 40-60 CMS Y UNA CAMA DE 50-70 CMS.	PZA	3.00	\$ 920.68	Novcientos Veinte Pesos 68/100 M.N.	\$ 2,762.04
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12), 2 ANGULOS DE 2"x 3/16" DE 5 CMS. DE LARGO CADA UNO, Y ACOPLER DE NEUPRENO, CON UNA ALTURA DE 20-50 CMS Y UNA CAMA DE 50-70 CMS.	PZA	10.00	\$ 954.00	Novcientos Cincuenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.	\$ 9,540.00
116	DESAMONTAJE Y MONTAJE DE COLADERA FOSA DE PRETIL DE 6" CON BAJANTE. INCLUYE: NIPLE NEGRO DE 6" DE DIAMETRO, REDUCCION DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 150 x 100 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x 150 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 45 x 100 mm, 3 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x 100 mm, 13.69ML DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 100 mm (4"), 3 SOPORTES TIPO I ELABORADOS CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12) DE 35CM DE CAMA CON 1 ABRAZADERA TIPO "U" DE 4" Y TIRA DE NEUPRENO DE 37CM X 1/4" SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE, 1 SOPORTE TIPO L ELABORADO CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12) DE 35CM DE CAMA Y 15CM DE ALTURA SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE, 1 SOPORTE TIPO "L" ELABORADOS CON PTR DE 2"x2" BLANCO (C-12) SOLDADO A ESTRUCTURA EXISTENTE CON 31CM DE CAMA Y 23CM DE ALTURA CON UNA ABRAZADERA TIPO "U" DE 4", LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGIA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUAD CEM 100 LBS DE 32mm (1 1/4"). 6 SOPORTES TIPO "PERA" DE 100mm (4"), 6 SOPORTES TIPO "PERA" DE 50mm (2"), 4 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 32 mm (1 1/4 "), 1 SOPORTE FABRICADO A BASE DE ABRAZADERA TIPO "PERA" DE 13 mm (1/2 "), 1 SOPORTE COLGANTEADO TIPO UNICANAL DE 4 X 4 DE 0.35ML, 1 VALV	PZA	1.00	\$ 5,602.17	Cinco Mil Seiscientos Dos Pesos 17/100 M.N.	\$ 5,602.17
117	DESAMONTAJE DE 2.74ML DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 100 mm (4"), NIPLE NEGRO DE 6" DE DIAMETRO, REDUCCION DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 150 x 100 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x 150 mm. INCLUYE: LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGIA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUADO PARA SU DESAMONTAJE DE LA PIEZA COMPLETA, LOS ACARREOS E INSTALACION DEL MATERIAL AL LUGAR DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 2,772.02	Dos Mil Setecientos Setenta Y Dos Pesos 02/100 M.N.	\$ 2,772.02

53

54

Coordinación de Servicios Generales



Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
118	ESTRUCTURA ESPECIAL DE PTR 4"X2" ROJO CONFORMADO CON 8.91M SOLDADO A ESTRUCTURA EXISTENTE, ADEMÁS DE 3 SOPORTES TIPO U DE PTR 2X2" SOLDADOS A LA ESTRUCTURA, CON UNA CAMA DE 50CM Y UNA ALTURA DE 39CM, CADA SOPORTE TIENE SU ABRAZADERA TIPO U DE 8", INCLUYE: LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUADO PARA SU MONTAJE DE LA PIEZA COMPLETA, LOS ACARREOS, EL IZAJE DEL MATERIAL AL LUGAR DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL, Y UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA APLICADA EN TALLER, COMPATIBLE CON LA PINTURA DE ACABADO.	PZA	1.00	\$ 12,129.28	Doce Mil Ciento Veintinueve Pesos 28/100 M.N.	\$ 12,129.28
119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "O" FABRICADO SEGUN CONDICIONES EN CAMPO PARA INSTALACIONES PLUVIALES, PARA DOS DUCTOS, ELABORADO CON SOLERA DE 2"x5/16" FORMANDO LA "O" EN 2 PARTES, 2 PLACAS DE 1/2" PARA FIJAR UN SOPORTE DE OTRO Y UNA PARA SOPORTE EN ELEMENTO ESTRUCTURAL, 4 TORNILLO DE 1/2" 4 ESPARRAGOS DE 1/2".	PZA	7.00	\$ 1,492.08	Un Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos Pesos 08/100 M.N.	\$ 10,444.56
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 4"X2" ROJO, CON UNA ALTURA DE 90CM Y UNA CAMA DE 58 CM, SOLDADOS A ESTRUCTURA EXISTENTE Y DIRECTAMENTE A 3 TUBERIAS DE ACERO DE 8" Y UNA DE 6".	PZA	2.00	\$ 2,637.05	Dos Mil Seiscientos Treinta Y Siete Pesos 05/100 M.N.	\$ 5,274.10
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 4"X2" ROJO, CON UNA ALTURA DE 75CM Y UNA CAMA DE 58 CM, SOLDADOS A ESTRUCTURA EXISTENTE Y DIRECTAMENTE A 3 TUBERIAS DE ACERO DE 8" Y UNA DE 6".	PZA	1.00	\$ 2,386.78	Dos Mil Trescientos Ochoenta Y Seis Pesos 78/100 M.N.	\$ 2,386.78
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "I" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 4"X2" ROJO (C-12), CON UNA ALTURA DE 30-50 CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	5.00	\$ 627.50	Seiscientos Veintisiete Pesos 50/100 M.N.	\$ 3,137.50
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "T", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 4" DIAMETRO, CON UNA CAMA DE 25-35 CMS. Y UNA ALTURA DE 15-20CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 650.33	Seiscientos Cincuenta Pesos 33/100 M.N.	\$ 650.33
124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "T", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 8" DIAMETRO, CON UNA CAMA DE 45-55 CMS. Y UNA ALTURA DE 20-25CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	3.00	\$ 781.43	Setecientos Ochoenta Y Un Pesos 43/100 M.N.	\$ 2,344.29
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 4" DIAMETRO, CON UNA CAMA DE 55-75 CMS. Y UNA ALTURA DE 15-25CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	3.00	\$ 711.34	Setecientos Once Pesos 34/100 M.N.	\$ 2,134.02
126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 4" DIAMETRO, CON UNA CAMA DE 45-50 CMS. Y UNA ALTURA DE 5-10CMS. SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 640.33	Seiscientos Cuarenta Pesos 33/100 M.N.	\$ 640.33
127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "T", ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO PERA DE 4" DIAMETRO, CON UNA CAMA DE 20 CMS. Y UNA ALTURA DE 50CMS, CON UNA PLACA DE 5X20CM ADAPTADA A CIRCUNFERENCIA DE TUBO BASE, SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE.	PZA	1.00	\$ 669.33	Seiscientos Sesenta Y Nueve Pesos 33/100 M.N.	\$ 669.33
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 45 x 150 mm. (6") INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIOS, CORTES, SOLDADURA DIAMETRAL, ALMACENAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, EQUIPOS DE CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS Y EQUIPOS A CUALQUIER NIVEL, SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN OBRA P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 1,001.50	Un Mil Un Pesos 50/100 M.N.	\$ 2,003.00
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA BAJANTES PLUVIALES, INCLUYE: 2 PLACA DE 15X15 DE 1/2" CON 4 BARRENOS CADA UNO DE 5/8, 8 BARRENOS EN MURO DE CONCRETO ARMADO DE 5/8 X 20 CMS DE PROFUNDIDAD, RELLENO CON RESINA EPOXICA HILTI HY 150 O SIMILAR, 8 VARILLAS ROSACADAS DE ALTA RESISTENCIA DE 1/2" DE UNA LONGITUD DE 20 CMS CADA UNA, 2 NEOPRENOS DE 1/4" DE 15X15 CMS, CAMA DE PTR COLOR BLANCO DE 2"X2" CON UN DESARROLLO DE 1.8 ML PROMEDIO, 2 ABRAZADERAS TIPO "U" SEGUN EL DIAMETRO DE LA TUBERIA (8" Y 6"), 2 CAMA DE NEOPRENO DE 1/8" X 20 CMS DE LONGITUD, ARMADO DE ANDAMIOS EN ESPACIOS CONFINADOS, AMACA O CUALQUIER EQUIPO MECANICO PARA LA INSTALACION.	pza	40.00	\$ 5,004.92	Cinco Mil Cuatro Pesos 92/100 M.N.	\$ 200,196.80

56

57

56





Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "U" PARA INSTALACIONES PLUVIALES DE TEATRO 900 ALTURA MAXIMA DE 25M NORTE. ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12), 1 ABRAZADERA TIPO U DE 6", Y TIRA DE NEOPRENO DE 2" x 1/8" PARA 6" DE DIAM., CON UNA ALTURA DE 37CM-57CM MTS Y UNA CAMA DE 50 CMS., SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE (SE ARMO UN ANDAMIO DE 7 CUERPOS PARA PODER LLEGAR AL NIVEL 25.00, SE FIJO BIEN EL ANDAMIO Y POR LA ALTURA SE DEBIERON REALIZAR 6 SOPORTES TIPO I DE 40CM CON ABRAZADERA DE 2", CON 2 TAQUETES A MURO DE TEATRO 900 Y LA ABRAZADERA DE 2" AL ANDAMIO, ESTO PARA MANTENERLO FIJO. EN CADA PIEZA SE TUVO QUE DESMONTAR LOS SOPORTES DEL ANDAMIO PARA MOVERLO A LA SIGUIENTE PIEZA A MONTAR Y VOLVER A TAQUETEAR LOS SOPORTES PARA QUE EL ANDAMIO QUEDARA FIJO)	PZA	7.00	\$ 7,135.55	Siete Mil Ciento Treinta Y Cinco Pesos 55/100 M.N.	\$ 49,948.85
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA DE PRETIL DE 6" CON BAJANTE. INCLUYE: NIPLE NEGRO DE 6" DE DIAMETRO, REDUCCION DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 200 x 150 mm, 3 CODOS DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x200 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 45 x200 mm, 12.86ML DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 200 mm (8"), LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGIA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUADO PARA SU MONTAJE DE LA PIEZA COMPLETA HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 13.80 MTS. DEL NIVEL 0.00 M., ADEMAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LAS SOLDADURAS, LOS ACARREOS, EL IZAJE DEL MATERIAL AL LUGAR DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL, Y UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA APLICADA EN TALLER, COMPATIBLE CON LA PINTURA DE ACABADO.	PZA	1.00	\$ 104,703.98	Ciento Cuatro Mil Setecientos Tres Pesos 98/100 M.N.	\$ 104,703.98
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA DE PRETIL DE 6" CON BAJANTE. INCLUYE: NIPLE NEGRO DE 6" DE DIAMETRO, REDUCCION DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 150 x 100 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x100 mm, 4.59ML DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 100 mm (4"), LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGIA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUADO PARA SU MONTAJE DE LA PIEZA COMPLETA HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.35 MTS. DEL NIVEL 0.00 M., ADEMAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LAS SOLDADURAS, LOS ACARREOS, EL IZAJE DEL MATERIAL AL LUGAR DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL, Y UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA APLICADA EN TALLER, COMPATIBLE CON LA PINTURA DE ACABADO. (PARA SU INSTALACION SE REALIZO: -RANURA DE 0.16x0.16 x 3.78 M. - RUPTURA DE CONCRETO ARMADO EN UNA SECCION DE 18x45x16 CMS. - EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.090 M3. - EL TUBO SE SOLDÓ A LAS VARILLAS DE DALA DE CORONACION Y A LVARILLAS DEL CONCRETO ARMADO D CEM 100 LBS DE 32mm	PZA	1.00	\$ 21,717.78	Veintiun Mil Setecientos Diecisiete Pesos 78/100 M.N.	\$ 21,717.78
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA FOSA DE PRETIL DE 6" CON BAJANTE. INCLUYE: NIPLE NEGRO DE 6" DE DIAMETRO, REDUCCION DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 150 x 100 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x150 mm, 1 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 45 x100 mm, 3 CODO DE ACERO CED 40 EXT. SOLDABLES DE 90 x100 mm, 13.69ML DE TUBERIA DE ACERO CED 40 C/EXT. SOLDABLES DE 100 mm (4"), 3 SOPORTES TIPO I ELABORADOS CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12) DE 35CM DE CAMA CON 1 ABRAZADERA TIPO "U" DE 4" Y TIRA DE NEUPRENO DE 37CM X 1/4" SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE, 1 SOPORTE TIPO L ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12) DE 35CM DE CAMA Y 15CM DE ALTURA SOLDADO A ELEMENTO ESTRUCTURAL EXISTENTE, 1 SOPORTE TIPO "L" ELABORADOS CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12) SOLDADO A ESTRUCTURA EXISTENTE CON 31CM DE CAMA Y 23CM DE ALTURA CON UNA ABRAZADERA TIPO "U" DE 4". LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, SOLDADURAS Y LA ENERGIA ELÉCTRICA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS MENORES, Y EL EQUIPO ADECUADO PARA SU MONTAJE DE LA PIEZA COMPLETA HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 11.10 MTS. DEL NIVEL 0.00 M., ADEMAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LAS SOLDADURAS, LOS ACARREOS, EL IZAJE DEL MATERIAL AL LUGAR DE TRABAJO A CUALQUIER NIVEL, Y UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA APLICADA EN TALLER, COMPATIBLE CON LA PINTURA DE ACABADO.	PZA	1.00	\$ 49,011.83	Cuarenta Y Nueve Mil Once Pesos 83/100 M.N.	\$ 49,011.83

59

59

60

Constructora Cicomex, S.A. de C.V.

61 José de Jesús Bernal Lomeli, (Administrador General Unico).



Coordinación de Servicios Generales

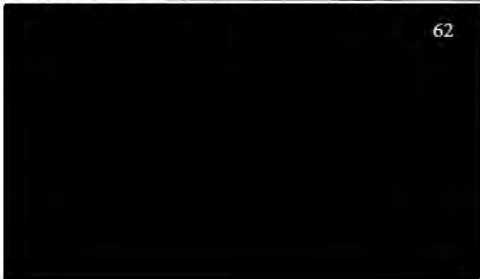


Obra: **COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.**

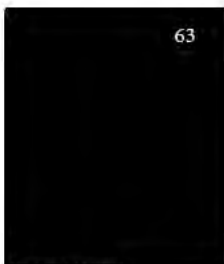
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TIPO "L" PARA INSTALACIONES PLUVIALES, ELABORADO CON PTR DE 2"X2" BLANCO (C-12) CON UNA CAMA DE 45 CMS Y UNA ALTURA DE 20 CMS, 2 ABRAZADERA TIPO PERA DE 8", 2 PLACAS DE 15 X 15 DE 1/2", 4 VARILLAS ROSACADAS DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA DE 25 CMS DE DESARROLLO CADA UNA, 4 PERFORACIONES DE 20 CMS DE PROFUNDIDAD DE 5/8 RELLENAS CON RESINA EPOXICA HILTI HY 150 O SIMILAR, 2 NEOPRENOS DE 15X15 CMS DE 1/4", 2 NEOPRENOS DE 2"X1/8" X 15CMS DE LARGO.	PZA	3.00	\$ 2,752.51	Dos Mil Setecientos Cincuenta Y Dos Pesos 51/100 M.N.	\$ 8,257.53
SUMA						\$ 600,456.49
RESUMEN						
INSTALACIONES HIDRAULICAS						\$ 929,983.39
INSTALACIONES SANITARIAS						\$ 985,975.79
INSTALACIONES PLUVIALES						\$ 600,456.49
SUBTOTAL						\$ 2,516,415.67
ANTICIPO 50%						16% I.V.A. \$ 402,626.51
PLAZO 60 DIAS NATURALES						IMPORTE TOTAL \$ 2,919,042.18



62



63


 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Coordinación de Servicios Generales




CONSTRUCTORA CICOMEX, S.A. DE C.V.

Cliente: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS



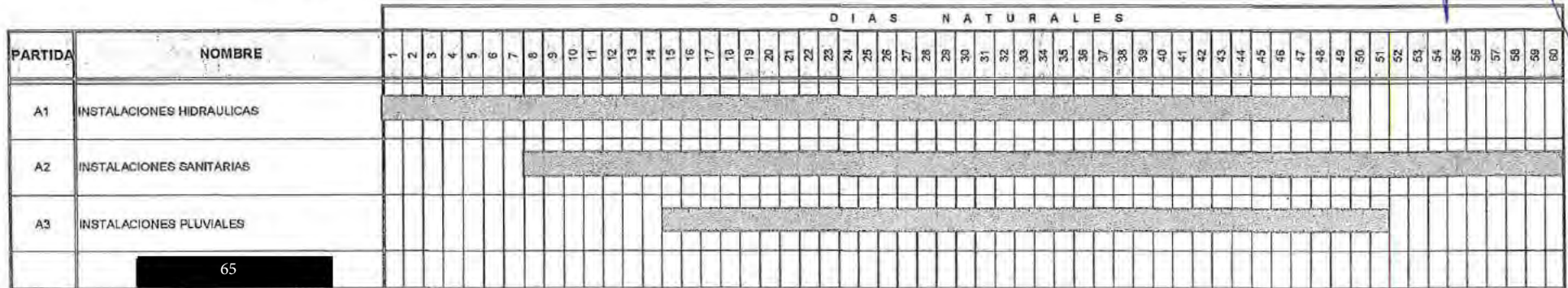
Concurso No: CONC-001-CUCEA/CCU-2019.

Obra: COMPLEMENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO.

Plazo de ejecución: 60 días naturales

Lugar: Los Belenes, Municipio de Zapopan, Jalisco.

DOC. 4: PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS (DIAGRAMA DE BARRAS)



65

65

66

JOSE DE JESUS BERNAL LOMELI,
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO.



67

68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de **Guadalajara** a las **12:00** horas del **24 de mayo de 2019**, se reunieron en el **Conjunto de Artes Escénicas**, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de " **Complemento y adecuación de las instalaciones hidrosanitarias del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario**", la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: **CONCURSO No. CONC-001-CUCEA/CCU-2019** al contratista: **CONSTRUCTORA CICOMEX, S.A. DE C.V.; No. 120/38/C, con un monto total contratado de \$2,919,042.18 (Dos millones novecientos diecinueve mil cuarenta y dos pesos 18/100 M.N.) I.V.A. Incluido., Numero de partida analítica 6.2.2.3.1**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **23** del mes de **marzo** del **2019** y se concluyó el día **15** del mes de **mayo** del **2019** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante de la **Centro Cultural Universitario** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 ARQ. HECTOR GARCIA CURIEL Coordinador General de Patrimonio	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS Director General del Centro Cultural
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

4. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

5-12. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

13. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

14-15. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

16. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

17-18. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

19. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

20-21. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

22. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

23-24. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

25. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

26-27. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

28. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

29-30. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

31. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

32-33. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

34. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

35-36. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

37. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

38-39. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

40. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

41-42. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

43. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

44-45. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

46. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

47-48. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

49. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

50- 51. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

52. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

53-54. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

55. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

56-57. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

58. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

59-60. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

61. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

62- 63. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

64. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

65. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

66. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

67-68. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.